



DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ciudad del Este, 17 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Gobernación de Alto Paraná

Unidad o área requirente (*): Secretaria de Acción Social

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Estanislao Gómez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario de Acción Social

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Estas especificaciones técnicas se encuentran conforme a los lineamientos para los servicios funerarios, las especificaciones técnicas establecidas fueron realizadas por la secretaria afectada, conforme a las diversas solicitudes que se reciben en la Institución Gubernamental por parte de la ciudadanía en general. La presente convocatoria tiene por objeto, la contratación de una firma para brindar servicios fúnebres en favor de las personas de los sectores más vulnerables del Departamento de Alto Paraná, quienes a diario acuden a la Secretaria de Acción Social en busca de una respuesta favorable a sus solicitudes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA





Por todo expuesto y en cumplimiento a los lineamientos funerarios, se recomienda la prosecución y realización de la convocatoria a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES-ID N° 446.911", salvo mejor parecer.



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Sr. Estanislao Gómez



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña.